

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE CUCUTA**
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **118**

Fecha: 7/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 002 1999 00018	Verbal Sumario	BRIGITTE CATHERINE - RAMIREZ	ISAIAS GUILLERMO MOYANO	Auto Interlocutorio AUTO EN CONOCIMIENTO REPUESTAS BANCOS Y NOTAS DEVOLUTIVAS OFICINA DE REGISTRO - SE CORRIGEN NUNERALES PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO DEL AUTO FECHADO 5 DE AGOSTO DE 2022 Y ORDENA OFICIAR NUEVAMENTE MEDICA CAUTELAR- Gsc.	06/09/2022	
54001 31 60 002 2002 00465	Verbal Sumario	RAUL - VARGAS CASTELLANOS	ARLENY CAROLINA VARGAS LOZADA	Sentencia de Unica Instancia SENTENCIA QUE ACCEDE A LAS PRETENSIONES DE EXONERACION DE CUOTA ALIMENTARIA FRENTE A LA DEMANDADA. Gsc.	06/09/2022	
54001 31 10 002 2010 00160	Alimentos para menores	RAFAEL ALONSO - OROZCO RIBÓN	LIGIA YOLIMA - DIAZ FUENTES	Auto Interlocutorio TENER POR NOTIFICADA LA DEMANDADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE -DECRETA PRUEBAS Y RETERA CITACION A AUDIENCIA PARA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 2:30 P.M. Gsc.	06/09/2022	
54001 31 60 002 2017 00206	Ejecutivo	ADRIANA - DELGADO MANTILLA	CARLOS JAVIER - PEREZ ROJAS	Auto Interlocutorio SE TRASLADO AL DEMANDADO POOR 10 DIAS DEL AVALUO DEL VEHICULO, SE ADVIERTE EL DEMANDANTE NO EXISTEN DEPOSTOS PENDIENTES DE PAGO Y SE REQUIERE AL DEMANDADO Y A LA SECUESTRE. Gsc.	06/09/2022	
54001 31 60 002 2019 00763	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CARLOS ENRIQUE CHACON VILLAMIZAR	CAUSANTE: ANA ROMELIA VILLAMIZAR DE CHACON	Auto Interlocutorio SE PRONUNCIA SOBRE PETICIÓN DE ENTREGA DE DINEROS.	06/09/2022	
54001 31 60 002 2020 00285	Verbal	CORINA YESMIN DURAN BOTERO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto Interlocutorio ADMITE DEMANDA DE RECONVENCION	06/09/2022	
54001 31 60 002 2021 00246	Verbal Sumario	KANDY JENNIFER ORTEGA DUEÑAS	CESAR AUGUSTO SOLER CARDENAS	Auto Interlocutorio TENER POR NOTIFICADO AL DEMANDADO. CONTESTADA LA DEMANDA - SE DECRETAN PRUEBAS Y SE REITERA LA CITACION A AUDIENCIA PARA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 2:30 A.M. gsc.	06/09/2022	
54001 31 60 002 2021 00247	Verbal	MIGUEL ANGEL DUQUE VIVAS	CAUSANTE GENY MILEY LAZARO VARGAS	Auto Interlocutorio Reprograma fecha de audiencia para el 9 de noviembre de 2022 a las 2:30 p.m.	06/09/2022	
54001 31 60 002 2021 00276	Verbal Sumario	MARIA EUGENIA PEÑARANDA MARTINEZ	JAIRO EDILBERTO POVEDA ZAFRA	Auto Interlocutorio APRUEBA ACUERDO CONCILIATORIO -TERMINA PROCESO POR PAGO Y ORDENAL LEVANTAR MEDIDAS Y ENTREGA DE DEPOSITOS. GSC.	06/09/2022	
54001 31 60 002 2021 00293	Verbal	CINDY MARCELA CARRILLO BARRERA	JHON JAVIER MONSALVE MENDOZA	Auto Interlocutorio SE TIENE EN CUENTA NOTIFICACIONES, SE DISPONE NOTIFICAR A UN DEMANDADO POR SECRETARÍA.	06/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 002 2021 00441	Verbal	MARTHA ESPERANZA NUÑEZ FLOREZ	SILVANO MONROY CACUA	Auto Interlocutorio REQUIERE PARTE DEMANDANTE REALICE NOTIFICACION EN DEBIDA FORMA Y DESIGNA CURADOR	06/09/2022	
54001 31 60 002 2022 00152	Verbal Sumario	LUCY ESPERANZA ORTEGA OCHOA	LUIS ALFONSO BECERRA PARADA	Auto Interlocutorio TENER POR NOTIFICADO AL DEMANDADO,SEÑALA EL 13 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 9:00 A.M. PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE QUE TRATA ART. 372 DEL C.G.P. Y SE DECRETAN PRUEBAS. Gsc.	06/09/2022	
54001 31 60 002 2022 00154	Verbal Sumario	MARLON EDUARDO PULIDO MARTINEZ	EUDORO - PULIDO GUAMAN	Auto Interlocutorio NO SE ACCEDE A TENER POR NOTIFICADO AL DEMANDAO Y REQUIERE PARTE DEMANDANTE - Y ORDENA OFICIAR AL COORDINADOR DE PENSIONADOS DENOR. Gsc.	06/09/2022	
54001 31 60 002 2022 00311	Ejecutivo	LUDY ZULAY ROLON CALVO	EDINSON ANDRES YEPES CASTELLANOS	Auto Interlocutorio AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION. gsc.	06/09/2022	
54001 31 60 002 2022 00315	Verbal Sumario	DIVANID QUINTERO LEON	HERNANDO - CAICEDO SIERRA	Sentencia de Unica Instancia SE DICTA SENTENCIA QUE FIJA CUOTA ALIMENTARIA EN FAVOR DE LOS DOS HIJOS Y A CARGO DE SU PADRE. Gsc.	06/09/2022	

Constancia secretarial. De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha se publica electrónicamente el presente estado siendo las 8:00 a.m. La anterior publicación no exonera la revisión que del expediente deben realizar las partes y apoderados. Correo del Juzgado Segundo de Familia de Oralidad de Cúcuta jfamcu2@cendoj.ramajudicial.gov.co.

CLAUDIA VIVIANA ROJAS BECERRA
SECRETARIA